

ERECCIÓN CANÓNICA DEL VIA CRUCIS

EN EL HOSPITAL CLÍNICO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE.

Debidamente autorizado por el Ilmo. Señor Vicario General y haciendo uso de la facultad de que gozo como lo he expresado en la solicitud de S.S. Ilmas. para la erección canónica del Vía Crucis he procedido a hacer dicha erección conforme a las prescripciones establecidas en el Ritual romano, con derecho a los fieles a lucrar las indulgencias otorgadas por la Iglesia para este piadoso ejercicio. En constancia de lo cual firmo este certificado para que se guarde en el Archivo del Arzobispado de Santiago.

Santiago, a 15 de Enero de 1940.

Rector
de la Universidad Católica
de Chile.